



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de setiembre del 2018

Señora:

Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE
VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC

Presente.-

Con fecha catorce de setiembre del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 181-2018-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 057-2017-UI-FIARN de fecha 05 de setiembre del 2018, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación, hace llegar la Resolución N° 003-2018-UI-FIARN, aprobando el Proyecto de Investigación del docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, titulado: **“EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO POR ELECTROCOAGULACIÓN PARA LOS EFLUENTES DOMÉSTICOS Y SU REÚSO EN EL RIEGO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES”**, el cual fue aprobado el 05 de setiembre del 2018.

CONSIDERANDO

Que, según el Art. 79 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, según el Artículo N° 64 incisos 64.2) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene las atribuciones de elevar al Consejo de Facultad los proyectos de investigación aprobados por la unidad, para que se apruebe el presupuesto de aquellos que requieren financiamiento.

Que, según el Art. 258 inciso 258.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docente Ordinarios tienen deberes a perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente.

Que, con Resolución N° 818-2013-R del 20 de enero de 2016, se aprueba la Directiva N°013-2013-R, “Directiva para la Presentación de los Proyectos de Investigación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao”.

Que, el docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, presentó a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el Proyecto de Investigación titulado: **“EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO POR ELECTROCOAGULACIÓN PARA LOS EFLUENTES DOMÉSTICOS Y SU REÚSO EN EL RIEGO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES”**, para su aprobación correspondiente, además solicita la aprobación como apoyo administrativo de la Secretaria del Decanato de la FIARN, Srta. Rosario Luna Rengifo con código 3025.

Que, el Proyecto de Investigación presentado fue evaluado y aprobado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según da cuenta, el Director (e) mediante Resolución N° 003-2018-UI-FIARN del 05 de setiembre del 2018, para su ejecución en los términos y situaciones planteadas.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo realizado el 14 de setiembre del 2018, y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero: REFRENDAR, la Resolución de la Unidad de Investigación de la FIARN N° 003-2018-UI-FIARN del 05 de setiembre del 2018, donde se aprueba el Trabajo de Investigación titulado: **“EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO POR ELECTROCOAGULACIÓN PARA LOS EFLUENTES DOMÉSTICOS Y SU REÚSO EN EL RIEGO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES”**, presentado por el docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, categoría Asociado a Tiempo Completo con código N° 1233, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 24 meses (dos Año) con un presupuesto que asciende a la suma de S/16,500.00 (Dieciséis Mil Quinientos 00/100 Soles), financiado por el FEDI, con el apoyo administrativo de la Srta. Rosario Luna Rengifo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Segundo: Elevar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao el Trabajo de Investigación titulado: “EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO POR ELECTROCOAGULACIÓN PARA LOS EFLUENTES DOMÉSTICOS Y SU REÚSO EN EL RIEGO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES”, presentado por el docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, para su consideración y trámite correspondiente.

Tercero: Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación FIARN e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN
Secretario Académico

cc: UI-FIARN, Interesado